

PREGUNTAS FRECUENTES ANTE LA MATRICULACIÓN DE 4º CURSO DE GRADO EN PSICOLOGÍA

¿Cómo y cuándo selecciono el itinerario que se me ha asignado tras mi solicitud? ¿Qué ocurre si no lo solicité en el mes de abril?

Durante la Automatrícula deberás seleccionar las tres asignaturas optativas que lo componen. El sistema te permitirá matricular aquellas optativas del itinerario que se te haya asignado o aquellas de los que dispongan de plazas vacantes. Si no lo has solicitado en el plazo establecido el sistema sólo permitirá la selección de aquellos itinerarios que dispongan de plazas vacantes.

¿Qué requisitos he de cumplir para poder matricular las Prácticas Externas?

Estas prácticas constiutyen una asignatura anual y obligatoria de 12 créditos ECTS. Para poder matricularla debes haber superado el 80% de los tres primeros cursos de la titulación, es decir 144 créditos.

¿Es obligatorio estar matriculado en el mismo grupo de Prácticas que de itinerario?

No es obligatorio, pero sí recomendable. Las prácticas externas se adjudicarán a cada estudiante en función del grupo matriculado.

¿Qué requisitos he de cumplir para poder matricular el TFG?

- ✓ Debes haber superado al menos el 60% de los créditos de la titulación (144).
- ✓ Haber superado toda la Materia Básica.
- ✓ Estar matriculado de todos los créditos pendientes para finalizar tus estudios (a excepción de los 6 OP de fuera del itinerario si piensas reconocerlos posteriormente).

¿Qué pasa con la calificación de mi TFG si no supero en este curso académico el resto de las asignaturas pendientes para finalizar mis estudios?

Tendrás que matricularlo de nuevo. La calificación del TFG, según normativa, aparecerá como incompatible hasta la superación del total de los créditos pendientes. Dicha nota podrá mantenerse hasta el curso inmediatamente posterior. Tendrás que seleccionar en tu matrícula el TFG IN PSI ó TFG IN LOG (**grupo sin docencia**), según corresponda.

IMPORTANTE: Para que el TFG sea calificable en esta convocatoria extraordinaria, tendrás que solicitarlo en la Secretaría de Alumnos durante la primera quincena de Diciembre!!!!

¿Cómo he de matricular los 6 créditos OP de fuera del itinerario?

- ✓ Estos créditos pueden reconocerse por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación que determine la Comisión de Estudios de la UCM, con un límite de 3 créditos ECTS por categoría (consulta en nuestra página web toda la información relativa).

Este reconocimiento podrás hacerlo en Secretaría una vez realizada tu matrícula (plazo límite 31 de octubre) o cuando sean los únicos créditos que te quedan para finalizar tus estudios.

- ✓ También puedes matricular alguna de las asignaturas optativas que se oferten en el plazo de matrícula, o esperar al listado que publicaremos antes del día 1 de octubre desde la Secretaría de Alumnos con las plazas vacantes de las asignaturas de distintos itinerarios. Esta matrícula deberás realizarla con el impreso correspondiente del 2 al 7 de octubre en la Secretaría, poniendo por orden de preferencia las asignaturas que más te interesen. La asignación de asignaturas se realizará en función de la primera letra del apellido, comenzando en este curso académico por la letra "J" , según Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero del 2015 (BOE 11 de febrero del 2015).